



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000011		
NUMERO		
09	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240000	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322006	MODULO TOTOTLAN (EREMSO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
9161250	Av. Guadalupe S/N, Tototlán, Jalisco C.P. 47730
TELEFONO	DOMICILIO

1 ANDREA GUTIERREZ BRAVO			
PROVEEDOR			
2	S/N		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ABRIR CAJON (INCLUYE TRAZO, EXCAVACION, REITRO DE MATERIAL)	46.00	115.00	5,290.00
	CONCRETO (INCLUYE FC 150 KG/CM2, CURADO Y CORTE)	46.00	170.00	7,820.00
IMPORTE CON LETRA: Quince Mil Doscientos Siete pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,110.00
			I.V.A.	2,097.60
			TOTAL	15,207.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	EN EL MODULO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Fecha inicio: 11/04/2018 - Fecha fin: 18/04/2018

OBSERVACIONES

3

ELABORO
CARMEN ANDRADE SILVA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. MARTA ALICIA GUTIÉRREZ JAIME

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. MARTA ALICIA GUTIÉRREZ JAIME

Nombre y Firma del Proveedor
Andrea Gutierrez Bravo
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000012		
NUMERO		
09	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240000	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322006	MODULO TOTOTLAN (EREMSO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
9161251	Av. Guadalupe S/N, Tototlán, Jalisco C.P. 47730
TELEFONO	DOMICILIO

1 ANDREA GUTIERREZ BRAVO	
PROVEEDOR	
2	
S/N	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRAZO Y METAL DE REFUERZO (INCLUYE POSTES, CANALES, FIJAMIENTO CON PIJA DE BROCA Y NIVELADO DE METAL)	36.00	300.00	10,800.00
	HOJA DE PLAFON (INCLUYE NIVELADO Y FIJADO DE HOJAS TABALROCA PARA DIVIDIR CIRCULOS)	36.00	280.00	10,080.00
	SELLADO DE MUROS DE PLAFON (INCLUYE CINTA Y PULIDO CON PASTA TIPO REDIMEX)	36.00	250.00	9,000.00
	PINTURA EN MUROS DE PLAFON (INCLUYE FONDEO CON CAOLIN SELLADOR Y PINTURA VINILICA LAVABLE TIPO COMEX O SIMILAR A DOS MANOS)	72.00	55.00	3,960.00
Treinta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro IMPORTE CON LETRA: pesos 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	33,840.00
			I.V.A.	5,414.40
			TOTAL	39,254.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: EN EL MODULO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 09/04/2018 - Fecha fin: 21/04/2018

OBSERVACIONES

3			
ELABORO CARMEN ANDRADE SILVA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. MARTA ALICIA GUTIÉRREZ JAIME	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. MARTA ALICIA GUTIÉRREZ JAIME	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Andrea Gutierrez B Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.